PNUMA
20 de julio de 2010

Primera reunión del Grupo consultivo
de ministros o representantes de alto nivel
sobre la gobernanza ambiental internacional
Nairobi, Kenya, 7 al 9 de julio de 2010

RESUMEN DE LOS COPRESIDENTES

Cómo avanzar sobre la base de la lista de opciones del Proceso de Belgrado para mejorar la gobernanza ambiental internacional

Resumen

En este resumen de los copresidentes se expone el contenido de las discusiones de la primera reunión del Grupo consultivo de ministros o representantes de alto nivel sobre una reforma más amplia de la gobernanza ambiental internacional, incluyendo el intercambio sobre el proceso y el trabajo a realizar en próximas reuniones.

1. La primera reunión del Grupo consultivo de ministros o representantes de alto nivel sobre una reforma más amplia de la gobernanza ambiental internacional [en adelante, el Grupo consultivo], convocada en virtud de la decisión SSXI/1, se realizó entre el 7 y el 9 de julio en Nairobi, Kenya.

2. Las declaraciones de introducción fueron hechas por Su Excelencia, el Sr. Noah Wekesa, Ministro de Silvicultura y Vida Silvestre de Kenya, y el Director Ejecutivo del PNUMA, el Sr. Achim Steiner.

3. Las consultas tuvieron como base los documentos de antecedentes que establecen varios puntos clave e identifican los desafíos centrales que afrontan los países con respecto a la gobernanza ambiental internacional.

4. El Grupo consultivo estuvo compuesto de delegados de 59 países, entre ellos un vicepresidente, siete ministros y tres viceministros. También estuvieron presentes ocho integrantes del Grupo de Gestión Ambiental. El Grupo eligió por aclamación a Su Excelencia, la Sra. Paula Lehtomaki, Ministra de Medio Ambiente de Finlandia, y a Su Excelencia, el Sr. John Njoroge Michuki, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Minerales de Kenya, como copresidentes de la reunión.

5. El resumen de los copresidentes es un reflejo del diálogo interactivo que ocurrió entre los ministros y representantes de alto nivel que asistieron a la reunión del Grupo consultivo, y expone las ideas que se presentaron y discutieron.

6. El Grupo consultivo presentará su informe final durante el vigésimo sexto período de sesiones del Consejo de Administración / Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial (GC / GMEF, por su sigla en inglés) que se llevará a cabo entre el 21 y el 25 de febrero de 2011 en Nairobi, Kenya.

Los copresidentes propusieron un número de parámetros para ayudar a guiar el proceso:

7. Se señaló que el actual sistema de gobernanza ambiental internacional no está logrando los objetivos de efectividad.

8. El Grupo debería continuar con su trabajo dentro de un marco funcionalista.

9. Las medidas deben estar alineadas para lograr efectivamente los objetivos y abordar las brechas que existen en el sistema actual.

10. Se debe reconocer que hay un proceso en marcha: el Director Ejecutivo del PNUMA, en consulta con todos los gobiernos –por medio del Comité de Representantes Permanentes– está implementando reformas de manera creciente, al mismo tiempo que el Grupo consultivo aborda el tema de una reforma más amplia.

11. El debate sobre la gobernanza ambiental internacional debería producirse en el contexto más amplio de la sostenibilidad ambiental y el desarrollo sostenible.

12. El trabajo del Grupo consultivo debería continuar siendo político, con el objetivo de encontrar soluciones prácticas.

13. El objetivo del Grupo debería ser el de alcanzar un resultado sobre la base de opciones de reforma más amplia que estén siendo consideradas por el Consejo de Administración en su vigésimo sexto período de sesiones, y antes de la segunda reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, y del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

14. La gobernanza ambiental internacional constituye un componente fundamental de la gobernanza del desarrollo sostenible, y en este contexto su fortalecimiento contribuirá directamente a la existencia de un sistema de gobernanza del desarrollo sostenible más efectivo.

Los ministros y representantes de alto nivel abordaron los siguientes temas:

15. Se discutieron todos los objetivos que se plantean en el ensayo “Ideas para una reforma más amplia de la gobernanza ambiental internacional”, que fue entregado en la reunión como documento de antecedentes. Los objetivos abordados fueron los siguientes:
a) Crear una base científica y una plataforma científico–normativa que sean sólidas, confiables y accesibles.
b) Establecer una instancia mundial respetada y ágil para la sostenibilidad ambiental.
c) Lograr la efectividad, la eficiencia y la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas.
d) Garantizar un financiamiento suficiente, previsible y coherente.
e) Asegurar un enfoque sensible y cohesivo hacia las necesidades de los países.

16. Los copresidentes presentaron al final del debate un documento con un número indicativo de opciones, que fue reducido del número original de 24 a 9 (anexo I). Las opciones que se presentan en el documento resumido y revisado son indicativas, en el sentido de que no son necesariamente el resultado de un consenso, ya que algunas delegaciones han apoyado otras alternativas.

17. En la reunión se valoró la reducción del número de opciones, pero se sugirió que fueran modificados la redacción y los párrafos descriptivos, tomando en cuenta los comentarios escritos ya presentados por los gobiernos, para reflejar la naturaleza evolutiva y no excluyente del debate que se llevó a cabo durante la reunión. Los copresidentes también señalaron que ninguna de las opciones que se plantean en el ensayo “Ideas para una reforma más amplia de la gobernanza ambiental internacional” del Director Ejecutivo han sido descartadas hasta el momento.

18. Se archivó un documento para ayudar a dar forma a un análisis comparativo de opciones para una reforma más amplia de la gobernanza ambiental internacional.

19. El Grupo consultivo invitó a los copresidentes, a sugerencia del Director Ejecutivo, a preparar documentación en la que se tome como base la discusión desarrollada por el Grupo consultivo durante su primera reunión, con el fin de ahondar en el análisis.

20. El Grupo consultivo invitó a los copresidentes a que hagan circular los documentos en formato electrónico –por medio de la oficina del Director Ejecutivo– para que los gobiernos puedan hacer sus comentarios de manera oportuna y dentro del calendario adoptado durante la reunión. Después de recibir los comentarios, los copresidentes prepararán una versión final de los documentos que refleje de forma fidedigna los comentarios recibidos, además de las sugerencias del Director Ejecutivo, y presentarán esos documentos en la segunda reunión del Grupo consultivo.

21. El Grupo consultivo solicitó al Director Ejecutivo que, como presidente del Grupo de Gestión Ambiental, continúe procurando aportes para el proceso e invite a la sociedad civil a hacer sus comentarios por medio de la Secretaría.

22. Los participantes tomaron nota de los componentes de una hoja de ruta que se adjunta como anexo II a este resumen de los copresidentes, y solicitaron al Director Ejecutivo que se hagan las gestiones necesarias para que el segundo encuentro del Grupo sea convocado justo antes de la segunda reunión de funcionarios de alto nivel. Esa segunda reunión se realizará en Helsinki, Finlandia, en noviembre de 2010. Los copresidentes instaron al Director Ejecutivo a que se procuren recursos extrapresupuestarios para que los países en desarollo participen en dicha reunión.

Otros temas abordados durante las consultas sobre una reforma más amplia de la gobernanza ambiental internacional:

23. Se afirmó que la reforma más amplia debe ser práctica pero también debe tener objetivos mayores. En este sentido, debe hacerse hincapié en proponer opciones de reforma inteligentes, económicas y valiosas que sean aceptables para todos, dentro de la perspectiva del desarrollo sostenible.

24. Se subrayó que en las discusiones sobre una reforma más amplia de la gobernanza ambiental internacional, es necesario tener presente el contexto del desarrollo sostenible y masificar los tres pilares de ese desarrollo sostenible. También es fundamental analizar las opciones de reforma de acuerdo a su efecto y relación con todo el sistema de las Naciones Unidas.

25. Se apoyó el fortalecimiento del PNUMA y la idea de aprovechar sus ventajas comparativas, pero también se señaló que la discusión sobre la gobernanza ambiental no debería centrarse en el PNUMA.

26. Se sugirió que los ministros de Medio Ambiente deberían poder recurrir a una instancia internacional para presentar sus puntos de vista y ejercer un liderazgo efectivo sobre temas ambientales mundiales. De allí se desprende que desarrollar una voz para el sistema que sea respetada es parte primordial del desafío político del momento.

27. Se discutió la necesidad de establecer una voz respetada a nivel mundial que abogue por el medio ambiente. También se afirmó que existe la necesidad de garantizar un uso efectivo y de simplificar las instituciones actuales, en lugar de crear nuevas instituciones. Otros sugirieron empezar de cero.

28. Se deben considerar las implicaciones económicas y legales de cualquier propuesta sobre una reforma más amplia.

29. Se procuró que en el Comité de Representantes Permanentes se comprenda mejor el actual trabajo continuo y el avance de las reformas que desarrolla el PNUMA, para enriquecer la discusión sobre una reforma más amplia.

30. Se conversó sobre la brecha que existe entre los compromisos que se han hecho a nivel internacional y la implementación a nivel nacional. Se mencionó que, además de voluntad política, los países necesitan los medios para cerrar esa brecha en la implementación.

31. Dos secretarías de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente mencionaron la necesidad de una mejor implementación de dichos acuerdos a nivel nacional, y el importante papel que podría desempeñar el PNUMA asistiendo a los países para que implementaran los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

32. Agrupar los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente fue considerado como fundamental para la reforma, especialmente si se toma en cuenta el éxito del proceso en las convenciones sobre desechos y sobre productos químicos. Sin embargo, se mencionó que la neutralidad de costos y la reasignación de recursos para la implementación a nivel nacional son requisitos para obtener buenos resultados.

33. Se destacó que no todos los aspectos que requieren atención pueden ser abordados mediante la suma de todo el trabajo a nivel nacional. La gobernanza ambiental internacional tiene dos objetivos clave: la existencia de herramientas a nivel nacional, e instrumentos internacionales para una acción colectiva. Una mejor gobernanza significa que debe haber coherencia y una sinergia activa entre estos dos objetivos fundamentales.

34. Se conversó sobre la identificación de necesidades específicas de los países y la respuesta a esas necesidades como requisito para abordar las brechas en la implementación de programas ambientales.

35. Se mencionó la importancia de construir capacidades para la implementación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y de que el Plan Estratégico de Bali sea parte de las reformas más amplias.

36. Se mencionó que se han hecho algunos avances recientes para establecer una plataforma científico–normativa confiable y accesible (Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas-IPBES, Perspectivas del medio ambiente mundial-GEO 5).

37. Se destacó la competencia que existe entre organismos de las Naciones Unidas por la influencia y los recursos como una causa de ineficiencia y falta de efectividad en muchos programas, y como un asunto que debe ser resuelto en breve.

38. Se señaló la necesidad de que el Grupo consultivo sea transparente e inclusivo al procurar la participación de los países, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y la sociedad civil.

Agradecimientos

39. El Grupo consultivo expresó su sincero agradecimiento a los Gobiernos de Alemania y Noruega por sus generosos aportes para que pudieran participar representantes de los países en desarrollo en las reuniones.

40. Los participantes expresaron su sincero y especial agradecimiento al Gobierno de Kenya y a Su Excelencia John Michuki, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Minerales de Kenya, por su cálida hospitalidad e impecable organización como anfitriones de la primera reunión del Grupo consultivo.

Anexo I: Cuadro revisado de los copresidentes con listado de objetivos, funciones e ideas para una reforma más amplia

El Grupo consultivo de ministros o representantes de alto nivel para una reforma más amplia de la gobernanza ambiental internacional, durante su primera reunión, realizada en Nairobi, Kenya, entre el 7 y el 9 de julio de 2010, abordó los objetivos planteados en el documento "Ideas para una reforma más amplia de la gobernanza ambiental internacional". El cuadro revisado que se presenta a continuación es el resumen de los copresidentes sobre el debate, en el que se reduce la cantidad de opciones de 24 a un número indicativo de 9.

Las opciones que se incluyen no son el resultado de un consenso. Si bien algunas opciones han sido apoyadas por diversas delegaciones, otras opciones no lo han sido. Cabe destacar que el cuadro revisado es parte de un trabajo que está en marcha, y que ninguna de las opciones que se plantean en el documento "Ideas para una reforma más amplia de la gobernanza ambiental internacional" ha sido descartada por el Grupo consultivo.

Objetivos	**a) Crear una base científica y una plataforma científico-normativa que sean sólidas, confiables y accesibles.**	**b) Desarrollar una instancia mundial para la sostenibilidad ambiental que sea respetada y ágil.**	**c) Lograr la efectividad, la eficiencia y la coherencia en el sistema de las Naciones Unidas.**	**d) Garantizar un financiamiento que sea suficiente, previsible y coherente.**	**e) Asegurar un enfoque ágil y cohesivo para satisfacer las necesidades de los países.**
Funciones	i. Adquisición, recopilación, análisis e interpretación de datos e información. ii. Intercambio de información. iii. Evaluación ambiental y alerta temprana. iv. Asesoramiento científico. v. Plataforma científico-normativa	i. Establecimiento de la agenda mundial y asesoramiento normativo. ii. Masificar el tema del medio ambiente dentro de otras áreas normativas relevantes. iii. Fomentar el establecimiento de normas, estándares y principios universales. iv. Actuar para evitar y solucionar disputas.	i.Coordinación de políticas y programas. ii.Administración e implementación eficiente y efectiva de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. iii.Facilitación de la cooperación interinstitucional sobre el medio ambiente.	i. Movilización y adquisición de fondos para el medio ambiente mundial. ii. Elaboración de mecanismos innovadores de financiamiento para complementar las fuentes oficiales. iii. Utilización efectiva y eficiente de los fondos de acuerdo a las prioridades acordadas.	i. Construcción de capacidad humana e institucional. ii.Transferencia tecnológica y apoyo económico. iii. Masificación del tema del medio ambiente en los procesos de desarrollo. iv. Facilitación de la cooperación triangular Sur-Sur y Norte-Sur.
Estado a nivel macro y brechas	Estado: Muchos mecanismos institucionales de datos y evaluación; varios organismos intergubernamentales de asesoramiento; algunas evaluaciones intergubernamentales. Brechas: Falta de capacidades y representación de los países en desarrollo; necesidad de una mejor interoperabilidad y disponibilidad de datos; gobernanza general deficiente de la plataforma científico-normativa.	Estado: Gran número de tratados; varios organismos intergubernamentales encargados de establecer la agenda; el medio ambiente forma parte de la agenda de varios sectores encargados de formular políticas. Brechas: Diferencia alarmante entre el compromiso y la acción; brecha en las capacidades de los países en desarrollo; deficiencia en la integración medio ambiente-desarrollo; varios organismos intergubernamentales	Estado: Varios organismos intergubernamentales e interinstitucionales de coordinación; algunos organismos intergubernamentales para revisar la efectividad; varios esquemas para la gestión de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Brechas: Deficiencia en la coordinación entre políticas y programas; falta de una revisión sistemática de la efectividad; falta de un enfoque general hacia la gestión de	Estado: Varios fondos mundiales para diferentes propósitos; algunos mercados para servicios ambientales. Brechas: Falta de un sistema general de seguimiento para las finanzas; vínculos débiles entre la gobernanza de compromisos y la gobernanza de fondos; deficiente	Estado: Varios mecanismos de construcción de capacidad; algunos mecanismos de apoyo financiero; pocos mecanismos de transferencia de tecnología. Brechas: El nivel de apoyo no es suficiente para las necesidades de los países en desarrollo; deficiente integración con la asistencia para el desarrollo; deficiente gobernanza general del sistema de apoyo.

		que establecen normas, pero ninguno predomina.	acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.	gobernanza general del sistema de financiamiento.	
Objetivos	**a) Crear una base científica y una plataforma científico-normativa que sean sólidas, confiables y accesibles.**	**b) Desarrollar una instancia mundial para la sostenibilidad ambiental que sea respetada y ágil.**	**c) Lograr la efectividad, la eficiencia y la coherencia en el sistema de las Naciones Unidas.**	**d) Garantizar un financiamiento que sea suficiente, previsible y coherente.**	**e) Asegurar un enfoque ágil y cohesivo para satisfacer las necesidades de los países.**
Opciones	3. Crear una red pluritemática y de múltiples niveles a escala mundial con aportes de expertos nacionales, internacionales e independientes, para mantener bajo estudio las repercusiones del cambio ambiental sobre el bienestar de la humanidad y para emitir alertas tempranas. La red podría ser facilitada por una instancia basada en internet para compartir información “en directo”, mediante el apoyo de un esquema de cooperación interinstitucional.	3. Establecer una organización normativa mundial a la que pertenezcan todos los países, para fijar, coordinar y monitorear la agenda ambiental internacional.	1 Aglutinar las funciones y los servicios comunes de las secretarías – establecer un mecanismo para lograr una coordinación general a nivel mundial de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, con un mecanismo encargado de tareas innovadoras que no sean ejercidas por las secretarías de dichos acuerdos, y sin perjuicio de su independencia presupuestaria y de poder de decisión. Lo anterior incluiría estructuras institucionales conjuntas para los acuerdos multilaterales, entre ellas: 1. Secretarías 2. Servicios legales, financieros y de conferencias. 3. Elaboración de informes. 4. Estructuras científicas. 5. Estructuras programáticas. 6. Gestión del conocimiento y tecnologías de la información. 3. Establecer una estrategia ambiental de mediano plazo para las Naciones Unidas, coordinando todas las actividades relativas al medio ambiente dentro del sistema de las Naciones Unidas.	1. Ampliar la base de donantes. Por ejemplo, establecer un mecanismo para recibir donaciones filantrópicas de sectores privados. 2. Establecer un mecanismo de administración conjunta para todos los principales fondos fiduciarios ambientales, con igual importancia para la selección de los proyectos, la evaluación y la supervisión de actividades relacionadas al medio ambiente, de acuerdo a las respectivas áreas de especialización. 3. Vincular la formulación de políticas ambientales a nivel mundial con su financiamiento en el plano internacional (originalmente en b.4).	3. Establecer equipos u oficinas por país para el tema medio ambiente–desarrollo dentro de las oficinas intergubernamentales ya existentes en los países en desarrollo de todo el mundo. 6. Elaborar un marco amplio para la construcción de capacidad y asistencia técnica en las actividades operativas de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, los organismos de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales.

PNUMA
20 de julio de 2010

Primera reunión del Grupo consultivo
de ministros o representantes de alto nivel
sobre la gobernanza ambiental internacional
Nairobi, 7 al 9 de julio de 2010

Anexo II: 'Hoja de ruta' –revisada– para la implementación de la decisión SSXI/1 del Consejo de Administración del PNUMA sobre la gobernanza ambiental internacional

Resumen

En su decisión SSXI/1, el Consejo de Administración / Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial (GC / GMEF, por su sigla en inglés) del PNUMA decidió avanzar sobre la base del trabajo del Grupo consultivo que se estableció en virtud de la decisión 25/4 del Consejo de Administración, y presentó una lista de opciones al undécimo período especial de sesiones del GC / GMEF para que sea considerada una reforma más amplia del sistema de gobernanza ambiental internacional.

Implementación por parte del PNUMA de la decisión SSXI/1 del Consejo de Administración

Antecedentes

Durante el undécimo período especial de sesiones del Consejo de Administración / Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial (GC / GMEF, por su sigla en inglés), realizado entre el 24 y el 26 de febrero de 2010 en Nusa Dua, Bali, Indonesia, el Consejo de Administración adoptó la decisión SSXI/1 sobre la gobernanza ambiental internacional. En la decisión se declara que:

El Consejo de Administración,

Recordando su decisión 25/4 del 20 de febrero de 2009, mediante la cual decidió establecer un Grupo consultivo de ministros o representantes de alto nivel, al cual se le solicitó que concluyera su trabajo y presentara una lista de opciones para mejorar la gobernanza ambiental internacional al Consejo de Administración / Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial durante su actual período de sesiones, con el fin de hacer aportes a la Asamblea General,

Expresando su agradecimiento a los Gobiernos de Serbia e Italia por haber sido los anfitriones de las reuniones del Grupo consultivo en Belgrado y Roma, respectivamente, y su gratitud al Ministro de Medio Ambiente, Tierra y Mar de Italia y al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Minerales de Kenya por copresidir el Grupo consultivo, además de su agradecimiento al Director Ejecutivo por asesorar al grupo,

1. *Acoge con beneplácito* el resultado del proceso solicitado en la decisión mencionada;

2. *Toma nota* de la lista de opciones para mejorar la gobernanza ambiental internacional que han sido identificadas por el Grupo consultivo, que se presenta como anexo a la presente decisión;

3. *Solicita* al Director Ejecutivo que identifique, en plena consulta con todos los gobiernos, mediante el Comité de Representantes Permanentes, los cambios incluidos en la lista de opciones, que dentro del mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente pueden ser implementados inmediatamente durante el bienio 2010-2011, y aquellos que pueden ser incorporados a la elaboración del programa de trabajo para el período 2012-2013, y que presente un informe sobre este tema al Consejo de Administración / Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial durante su vigésimo sexto período de sesiones;

4. *Invita* al Presidente del Consejo de Administración a transmitir la lista de opciones a la Asamblea General durante su sexagésimo cuarto período de sesiones, como un aporte al proceso continuo emprendido para mejorar la gobernanza ambiental internacional;

5. *Decide* establecer un Grupo consultivo regionalmente representativo de ministros o representantes de alto nivel, invitando a cada región de las Naciones Unidas a postular entre cuatro y seis gobiernos para participar, manteniendo la disposición para que participen otros gobiernos interesados, y en este sentido solicita al Director Ejecutivo que procure recursos extrapresupuestarios para facilitar la continua participación de representantes de países en desarrollo, además de los representantes regionales nombrados;

6. *También decide* que el Grupo contará con dos copresidentes, uno de un país en desarrollo y uno de un país desarrollado, y solicita al Director Ejecutivo que participe como asesor del Grupo, que también estará compuesto de representantes de alto nivel de organismos de las Naciones Unidas que sean afines, nombrados por medio del Grupo de Gestión Ambiental;

7. *Solicita* al Director Ejecutivo que, en su calidad de Presidente del Grupo de Gestión Ambiental, invite al sistema de las Naciones Unidas a hacer aportes al Grupo consultivo, como por ejemplo en el asesoramiento sobre brechas, necesidades y consideraciones relacionadas a la manera en que el sistema actualmente está logrando los objetivos y las funciones identificados en el marco de la gobernanza ambiental internacional;

8. *Decide* que el Grupo tomará en consideración la reforma más amplia del sistema de gobernanza ambiental internacional sobre la base de la lista de opciones, pero mantendrá su disposición para recibir nuevas ideas;

9. *Invita* al Grupo consultivo, por medio de la Secretaría del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, a procurar aportes pertinentes de grupos de la sociedad civil de cada región, en el proceso de seguir fortaleciendo la gobernanza ambiental internacional;

10. *Decide* que el Grupo concluirá su trabajo de manera oportuna y presentará un informe final al Consejo de Administración durante su vigésimo sexto período de sesiones, antes del aporte del Consejo, a tiempo para la segunda reunión del Comité Preparatorio de composición abierta de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General;

11. *Solicita* al Director Ejecutivo que procure recursos extrapresupuestarios para facilitar la participación de representantes de países en desarrollo en las reuniones del Grupo;

12. *Solicita* a los países que estén en condición de hacerlo que proporcionen apoyo económico para que participen representantes de países en desarrollo.

Anexo a la decisión SS.XI/1

Lista de opciones para mejorar la gobernanza ambiental internacional

Implementación de la decisión

La decisión se basa firmemente en la decisión 25/4 del Consejo de Administración, que estableció el Grupo consultivo de ministros o representantes de alto nivel para mejorar la gobernanza ambiental internacional, cuyo mandato era el de presentar una lista de opciones durante el undécimo período de sesiones del Consejo de Administración / Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial.

El objetivo de esta decisión es establecer un Grupo consultivo de ministros o representantes de alto nivel que lleve adelante el trabajo del Grupo consultivo anterior, facilitando la implementación de los cambios identificados por medio del PNUMA, en consulta con los gobiernos y considerando la reforma más amplia de la gobernanza ambiental internacional de acuerdo a la lista de opciones.

La decisión establece un calendario estricto al Grupo consultivo para concluir su labor, y un claro mandato para aportar su trabajo a la Asamblea General y al Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se realizará en Río de Janeiro, Brasil, en 2012.

Al igual que en la decisión 25/4, se ha asignado un rol a “cada región de las Naciones Unidas”, con respecto al establecimiento del Grupo consultivo. Como se trata de una decisión del Consejo de Administración del PNUMA, cuya intención es hacer aportes a la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, el rol de “cada región de las Naciones Unidas” que se describe en la decisión será canalizado por medio de la Oficina del Consejo de Administración regionalmente representativa, trabajando junto con los encargados de cada grupo regional de las Naciones Unidas en Nairobi, y con las capitales de los países, según corresponda.

El Director Ejecutivo participará como asesor del Grupo, y ofrecerá el apoyo de la Secretaría para asistir al Grupo consultivo, según corresponda.

La continua y total apertura, transparencia y naturaleza inclusiva de la gestión del proceso será fundamental para su éxito. En este contexto, además de mantener informado al Comité de Representantes Permanentes, el Presidente tomará medidas para garantizar que se informe a Nueva York sobre los avances en la implementación de la decisión.

Elementos de la “hoja de ruta” que quedan pendientes

Hay once pasos fundamentales que deben concretarse para implementar la decisión:

1. Que el Director Ejecutivo identifique, en plena consulta con todos los gobiernos, por medio del Comité de Representantes Permanentes, los cambios incluidos en la lista de opciones que, dentro del mandato del PNUMA, se puedan ir implementando inmediatamente en el período 2010-2011;

2. Que el Director Ejecutivo presente un informe sobre este tema al GC / GMEF durante su vigésimo sexto período de sesiones;

3. Que el Presidente del Consejo de Administración transmita el contenido de la lista de opciones a la Asamblea General durante su sexagésimo cuarto período de sesiones;

4. Que la Oficina del Consejo de Administración ayude a establecer un Grupo consultivo de ministros o representantes de alto nivel que sea regionalmente representativo;

5. Que cada región de las Naciones Unidas postule entre cuatro y seis gobiernos como participantes;

6. Que el Grupo consultivo nombre a dos copresidentes, uno de un país en desarrollo y uno de un país desarrollado;

7. Que el Grupo de Gestión Ambiental nombre como integrantes del Grupo consultivo a representantes de alto nivel de organismos de las Naciones Unidas afines;

8. Que el Director Ejecutivo, en su calidad de Presidente del Grupo de Gestión Ambiental, invite al sistema de las Naciones Unidas a hacer aportes al Grupo consultivo, como por ejemplo en el asesoramiento sobre brechas, necesidades y consideraciones relacionadas a la manera en que el sistema actualmente está logrando los objetivos y las funciones identificados en el marco de la gobernanza ambiental internacional;

9. Que el Director Ejecutivo procure aportes pertinentes de grupos de la sociedad civil, en el proceso de seguir fortaleciendo la gobernanza ambiental internacional;

10. Que el Grupo concluya su trabajo de manera oportuna y presente un informe final al GC / GMEF durante su vigésimo sexto período de sesiones, antes del aporte del Consejo, a tiempo para la segunda reunión del Comité Preparatorio de composición abierta de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y a la Asamblea General;

11. Que el Director Ejecutivo procure recursos extrapresupuestarios para facilitar la participación de representantes de países en desarrollo.

'Hoja de ruta'

Pasos	Acción	Plazo	Estado
Que el Director Ejecutivo identifique, en plena consulta con todos los gobiernos, por medio del Comité de Representantes Permanentes, los cambios incluidos en la lista de opciones que, dentro del mandato del PNUMA, se puedan ir implementando inmediatamente en el período 2010-2011, y aquellos cambios que puedan incorporarse en el programa de trabajo en el período 2012-2013.	Establecer la fecha para las consultas con el Comité de Representantes Permanentes.	Mediados de marzo de 2010	√
	Proporcionar un cuadro que muestre los cambios a implementar –incluyendo los pasos necesarios para realizarlos– y nombre a los organismos participantes.	Fines de marzo de 2010	√
	Consultar con el Comité de Representantes Permanentes.	15 abril 2010 3 junio 2010	√
	Asegurar que los cambios relevantes estén reflejados en el programa de trabajo del período 2010-2011.	Fines de abril de 2010	
	Asegurar que los cambios a ser incorporados en el programa de trabajo 2012-2013 estén destacados y que las divisiones pertinentes del PNUMA los conozcan.	Principios de abril de 2010	
Que el Director Ejecutivo presente un informe sobre este tema al GC / GMEF durante su vigésimo sexto período de sesiones.	Preparar un informe sobre la implementación de los cambios a instrumentar que hayan sido identificados por el Director Ejecutivo en consulta con el Comité de Representantes Permanentes y con los aportes de las divisiones pertinentes.	Fines de diciembre de 2010	
Que el Presidente del Consejo de Administración transmita el contenido de la lista de opciones a la Asamblea General durante su sexagésimo cuarto período de sesiones.	Carta del presidente del Consejo de Administración al presidente de la Asamblea General.	Mediados de abril de 2010	√
Que la Oficina del Consejo de Administración ayude a establecer un Grupo consultivo de ministros o representantes de alto nivel que sea regionalmente representativo.	La Oficina del Consejo de Administración informará por correo electrónico a los representantes de grupos regionales en Nairobi sobre el proceso de nombramiento.	Primera reunión de la Oficina, 14 de abril de 2010	√
Que cada región de las Naciones Unidas postule entre cuatro y seis gobiernos como participantes.	Los grupos regionales en Nairobi se comunicarán con las capitales y nombrarán a entre cuatro y seis gobiernos de cada región.	16 de abril de 2010	√
Que el Grupo consultivo nombre a dos copresidentes, uno de un país en desarrollo y uno de un país desarrollado.	Por correo electrónico por medio de la Oficina del Consejo de Administración y los grupos regionales en Nairobi.	Mediados de abril de 2010	√
Que el Grupo de Gestión Ambiental nombre como integrantes del Grupo consultivo a representantes de alto nivel de organismos de las Naciones Unidas afines.	Carta del Director Ejecutivo al Grupo de Gestión Ambiental para informar sobre la decisión SSXI/1 e invitar a nombrar representantes de alto nivel para que se incorporen al Grupo consultivo antes del 1 de mayo.	Mediados de marzo de 2010	√
Que el Director Ejecutivo, en su calidad de Presidente del Grupo de Gestión Ambiental, invite al sistema de las Naciones Unidas a hacer aportes al Grupo consultivo, como por ejemplo en el asesoramiento sobre brechas, necesidades y consideraciones relacionadas a la manera en que el sistema actualmente está logrando los objetivos y las funciones identificados en el marco de la gobernanza ambiental internacional.	En la misma carta, invitar al Grupo de Gestión Ambiental para que comente sobre el documento "El medio ambiente en el sistema de las Naciones Unidas", y a que se opine libremente sobre deficiencias, necesidades y consideraciones relacionadas al sistema de las Naciones Unidas.	Mediados de marzo de 2010	√
	Elaboración de un compendio con aportes realizados mediante la Secretaría.	Mayo de 2010	
	Reunión paralela al primer encuentro del Comité Preparatorio para discutir los aportes.	Mayo de 2010	√
	Comunicar los aportes a todos los gobiernos.	Primera reunión	

'Hoja de ruta'

Pasos	Acción	Plazo	Estado
Que el Director Ejecutivo procure aportes pertinentes de grupos de la sociedad civil, en el proceso de seguir fortaleciendo la gobernanza ambiental internacional.	Carta del Director Ejecutivo para invitar a grupos de la sociedad civil –por medio de la Subdivisión de grupos principales y otras partes interesadas (División de Cooperación Regional)– a que comenten el documento "El medio ambiente en el sistema de las Naciones Unidas" del Grupo de Gestión Ambiental, y entreguen comentarios generales sobre la gobernanza ambiental internacional, antes del plazo del 1 de mayo.	Comienzos de abril de 2010	√
	Transmisión del resumen a la primera reunión del Grupo consultivo.	Junio de 2010	
	Mantener consultas a nivel internacional con un número definido de representantes de la sociedad civil.	Paralelo a la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible y el Comité Preparatorio (17-19 de mayo de 2010)	√
	Carta del Director Ejecutivo para invitar a grupos de la sociedad civil a que comenten sobre la documentación para la segunda reunión del Grupo consultivo sobre una reforma más amplia, y para que hagan comentarios generales.	Agosto de 2010	
	Recopilar respuestas y comunicarlas a los gobiernos.	Septiembre de 2010	
	Celebrar una segunda reunión internacional para un número definido de representantes de la sociedad civil.	Asamblea General o Consejo Económico y Social.	
Primera reunión del Grupo consultivo	Determinar fecha y lugar de la reunión.	Principios de abril de 2010	√
	Determinar la agenda de la primera reunión.	Fines de marzo de 2010	√
	Definir la documentación para la primera reunión. El informe del Director Ejecutivo abordará: i. brechas, necesidades y consideraciones relacionadas a la manera en que el sistema actualmente está logrando los objetivos y las funciones identificados en el marco de la gobernanza ambiental internacional; ii. la naturaleza y la escala de los costos actuales y el finaciamiento de actividades ambientales; y iii. los aspectos normativos e institucionales de la gobernanza ambiental internacional, incluyendo el rol de los Principios de Río para mantener los pilares ambientales del desarrollo sostenible;	Fines de marzo de 2010	√
	Documentación para la primera reunión: - "El medio ambiente en el sistema de las Naciones Unidas".	Primer borrador: 29 abril 2010	√

‘Hoja de ruta’

Pasos	Acción	Plazo	Estado
	– Ideas para una reforma más amplia. – Resumen de programas de las Naciones Unidas, organismos especializados y una Organización Mundial para el Medio Ambiente. – Tipos de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.	Final: 4 mayo 2010	
	Celebrar la primera reunión.	7 - 9 julio 2010	√
	El Grupo finaliza el informe con la participación de los copresidentes.	Mediados de julio de 2010	
Segunda reunión del Grupo consultivo	Determinar la fecha y el lugar de la reunión.	Principios de agosto de 2010	√
	Definir la agenda y el programa anotado de la segunda reunión.	Septiembre 2010	
	Finalizar el primer borrador de los documentos de la reunión sobre la implementación de nueve opciones identificadas por los copresidentes, y realizar el análisis de las opciones para una reforma más amplia, sobre la base de propuestas que hayan surgido del proceso de Roma, que se incluyen en la matriz del anexo. Redactar los documentos de la reunión que serán enviados al Grupo consultivo para que haga sus comentarios, y publicar esos borradores en el portal de internet que haya sido designado.	Principios de septiembre de 2010	
	Los copresidentes y la Secretaría deben actualizar los documentos de la reunión según los comentarios que se hayan recibido. Distribuir una lista que contenga la recopilación de comentarios que hayan enviado los gobiernos sobre los mencionados documentos.	Mediados de octubre de 2010	
	Informe parcial sobre los avances de las reformas que se van implementando.	Mediados de octubre de 2010	
	Consultas por correo electrónico con gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas –por medio del Grupo de Gestión Ambiental– y representantes de la sociedad civil.	A lo largo de septiembre de 2010	
	Finalizar la redacción de los documentos de la reunión y distribuirlos a los gobiernos.	Mediados de octubre de 2010	
	Segunda reunión; tres días, divididos en un día y medio de reuniones entre funcionarios de alto rango, y un día y medio del segmento ministerial.	Noviembre de 2010	

‘Hoja de ruta’

Pasos	Acción	Plazo	Estado
Que el Grupo concluya su trabajo de manera oportuna y presente un informe final al GC / GMEF durante su vigésimo sexto período de sesiones, antes del aporte del Consejo, a tiempo para la segunda reunión del Comité Preparatorio de composición abierta de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y a la Asamblea General.	Los copresidentes finalizan el informe elaborado por el Grupo consultivo.	Mediados de diciembre de 2010	
	Presentación al vigésimo sexto período de sesiones del GC / GMEF.	Febrero de 2011	
	El Presidente y el Director Ejecutivo presentan los resultados del vigésimo sexto período de sesiones del GC / GMEF al Comité Preparatorio. El Grupo consultivo debe definir las modalidades.	Antes del 7 de marzo de 2011	
	El Presidente del Consejo de Administración presenta el informe durante el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Quedan por definir las modalidades.	Por verificar.	
Trabajo político desarrollado por los integrantes del Grupo consultivo y gobiernos interesados.	Integrantes del Grupo consultivo y gobiernos interesados promueven el trabajo del Grupo consultivo en reuniones intergubernamentales, incluyendo aquellas que aparecen en el anexo a esta hoja de ruta.	A lo largo del proceso.	

Anexo: Calendario de principales reuniones intergubernamentales sobre el medio ambiente

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
1						Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – COP16, Cancún, México			
2									
3					Plenaria del Grupo de Gestión Ambiental - VII Cumbre Ministerial				
4									
5									
6									
7	Primera reunión del Grupo consultivo sobre gobernanza ambiental internacional								Segunda reunión del Comité Preparatorio de Río+20
8					Reunión del Protocolo de Montreal – Kampala, Uganda				
9									
10									
11				Quinta reunión de la Conferencia de las Partes del Protocolo de Cartagena sobre la seguridad biológica (COP-MOP 5)					
12									
13									
14									
15					Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), Washington, D.C., Estados Unidos				
16									
17									
18				Convenio sobre la Diversidad Biológica CBD-COP 10 (27-29 octubre, segmento de alto nivel) Nagoya, Japón					
19									
20			65º Período de sesiones – Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los objetivos de desarrollo del mileno.						
21					Fechas tentativas para segunda reunión del Grupo consultivo sobre gobernanza ambiental internacional (3 días).			Vigésimo sexto período de sesiones del Consejo de Administración / Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial	
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29					Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – COP16				
30									

31									

Implementación por parte del PNUMA de la decisión SSXI/1 del Consejo de Administración